

CERTIFICADO

En Santiago de Chile, a 7 de octubre de 2025, el secretario ejecutivo de la Comisión Nacional de Acreditación, en su calidad de ministro de Fe, certifica que constan en los registros de la CNA los siguientes periodos de acreditación institucional de la **Universidad de Magallanes**:

1. Desde el 3 de agosto de 2004 hasta el 3 de agosto de 2006, en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. Otorgado por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, CNAP, según Acuerdo de Acreditación Institucional N°06.
2. Desde el 14 de noviembre de 2006 hasta el 14 de noviembre de 2008, en las áreas de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado. Otorgado por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado, según Acuerdo de Acreditación Institucional N°85.
3. Desde el 29 de diciembre de 2008 hasta el 29 de diciembre de 2011, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en el área adicional de Vinculación con el Medio. Otorgado por la Comisión Nacional de Acreditación, según Acuerdo de Acreditación Institucional N°57.
4. Desde el 28 de diciembre de 2011 hasta el 28 de diciembre de 2015, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en el área adicional de Vinculación con el Medio. Otorgado por la Comisión Nacional de Acreditación, según Resolución N°163.



5. Desde el 29 de diciembre de 2015 hasta el 29 de diciembre de 2019, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Vinculación con el Medio e Investigación. Otorgado por la Comisión Nacional de Acreditación, según Resolución de Acreditación Institucional N°345.

6. Desde el 30 de diciembre de 2019 hasta el 30 de diciembre de 2023, en las áreas de Gestión Institucional, Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio. Otorgado por la Comisión Nacional de Acreditación, según Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°520.

7. Acreditada en el nivel avanzado, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas electivas de Investigación y Vinculación con el Medio, debiendo presentarse a un nuevo proceso de acreditación institucional en el plazo de cinco años, esto es, hasta el 31 de diciembre del año 2028.

Se extiende el presente certificado para los fines pertinentes.

DP-001320-25
RBZ/CBC/pmg
C.c.: Archivo CNA



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/WMHHFU-680>